

# INFORME

38

Del Jefe del Departamento Adminis-  
trativo del Ministerio de Guerra (Inten-  
dente General del Ejército), al señor  
Ministro del Ramo.

35



MAYO DE 1924



*Bogotá, mayo 12 de 1924*

**Señor Ministro de Guerra--E. S. D.**

Desde el 5 del presente mes puse en sus manos la nota de mi renuncia irrevocable, pero antes de retirarme del puesto de Jefe del Departamento Administrativo del Ministerio de Guerra que por honrosa designación ocupó desde el 25 de julio del año pasado, rindo a S. S. el informe reglamentario, que ha de utilizarse en lo que se estime conveniente para la Memoria anual que el Ministerio a su cargo acostumbra dirigir al Congreso en sus sesiones ordinarias.

Sería largo enumerar todo lo que ha podido hacerse en el Departamento Administrativo, y me releva de explicaciones más someras el estar S. S. al corriente de todo y el apreciar mejor que ninguno aquella labor, ya que de manera tan bondadosa y constante ha sabido dirigirme, resolver mis dudas y dictarme consejos acertados.

Empiezo por declinar en S. S. el honor que trae consigo el éxito alcanzado, ya que su interés por el Ejército y en especial por corregir los defectos que existían en el Departamento que tuvo a bien confiarme, han merecido siempre su constante atención.

**ALMACÉN DE INTENDENCIA**—Algunas mejoras de importancia se han establecido:

Se seleccionó el personal de señoras para confección de vestidos de tropa y se reglamentó el suministro de la tela para el corte. Puedo asegurar que hoy no se pierde un solo uniforme ni una sola yarda de tela en el Almacén.

Antes se suministraban 5 yardas de diagonal blanco para cada vestido interior y 6 de khaki para cada vestido exterior. Las contratistas mismas cortaban la tela en sus casas. Hoy se efectúa esa operación en los mismos almacenes de la Intendencia, y son suficientes 4 y  $\frac{1}{2}$  yardas para cada uno de los primeros y menos de 5 yardas para los últimos. Se economizan así en la dotación de 18,000 vestidos interiores y exteriores de un año 12,000 yardas de diagonal blanco y 18,000 de khaki, lo que a precio de costo equivale a \$ 8,160.

El último vestido para servicio diario del Ejército en número de 6,000 había sido contratado con los señores Villamizar & Bautista a razón de \$ 9 cada uniforme interior y exterior con su correspondiente gorra de salida. Hoy, con mejor khaki traído directamente del Exterior, y mejor confección, aquellas prendas sólo alcanzan a valer \$ 5-20, de modo que si tomamos como base el precio de ese contrato y lo comparamos con el de su costo actual, la economía para el Tesoro en los 18,000 vestidos de dotación anual, asciende a \$ 68,400.

Antes se contrataba la confección de cada gorra de salida dando la tela y los accesorios en \$ 2 y \$ 2-50 cada una. Acabo de conseguirlas a razón de \$ 0.50 suministrando la Intendencia el khaki y el forro y poniendo los contratistas la visera, el tafilete, el alambre de acero y la faja o barboquejo.

Se pagaban antes por la confección de cada vestido exterior \$ 0-80 y por el corte \$ 0-20; y por la confección y corte de cada vestido interior, \$ 0-70. Lo alto de estos precios fomentaba un negocio inicuo que las agraciadas con costura hacían con las verdaderas costureras, pues recibían la tela y la entregaban a éstas pagándoles \$ 0-30 o \$ 0-40 por cada vestido exterior y \$ 0-20 por cada interior. Estas señoras, es decir, las que efectuaban el trabajo, me exigieron que corrigiera la anomalía rebajando a \$ 0-60 y a \$ 0-30, respectivamente, la confección de aquellas prendas: lo hice así, hay gran número de señoras cosiendo, perfectamente satisfechas, y sólo reclaman hasta con escándalo las que ven perdido el negocio que antes explotaban.

Hoy pueden presentarse en el Ministerio a recibir costura las señoras honorables, por pobres que sean, sin el peligro de codearse con otras poco o nada recomendables que hacían antes una constante antesala en la Intendencia del Ejército.

El vestido que hoy se confecciona consulta el modelo del nuevo reglamento y es, por muchos conceptos, superior al antiguo.

COTIZAS — Respetando compromisos verbales de fines de 1922, se estuvieron pagando hasta febrero último las cotizas para el Ejército a \$ 0-35 cada par. Acabo de celebrar contratos en legal forma, para el resto del año y para enero del entrante a razón de \$ 0-22 cada uno, de igual o de mejor calidad que las anteriores. Este solo negocio representa una economía para el Tesoro por valor de \$ 9,100.

CALZADO — Cuando me hice cargo de la Oficina se compraba el calzado en la Intendencia, como el más bajo precio hasta entonces, a razón de \$ 4-80 cada par. A ese mismo precio se había contratado en Barranquilla con Espriella Hermanos. Hoy se compra de mejor calidad a \$ 3-30. La economía por este servicio para los 12,000 pares que se requieren en un año, asciende a \$ 18,000.

POLAINAS-TUBOS — Poco antes de mi llegada a esta Intendencia se compraban las polainas a \$ 3-50 y a \$ 4 cada par.

Yo he logrado conseguirlas de igual o de mejor calidad a \$ 1-50. Este renglón supone una economía de \$ 12,000 para los 6,000 pares en un año.

FRAZADAS — Antes de contratar con la Fábrica de Paños *Colombia* las frazadas para el Ejército, de un tipo reglamentario, de pura lana, muy apropiadas, se compraban cobijas comunes a \$ 4 de apenas regular calidad y antihigiénicas. Mi antecesor General Escobar celebró aquellos contratos a \$ 3-50 cada frazada. Yo he logrado conseguirlas de la misma Fábrica a \$ 3 y a \$ 2-50, de lana y algodón, para climas cálidos y obtenido así una economía de \$ 1,500.

UNIFORME DE PARADA.—De acuerdo con el nuevo reglamento se modificó en forma muy conveniente el uniforme de parada y de campaña para la tropa. Siguiendo sus instrucciones precisas sobre este importante tópico e inspirado en el mismo interés gastado por S. S. en esta materia, hice confeccionar tres uniformes de paño de parada y me he estado entendiendo con varios agentes directos de casas extranjeras a quienes les suministré las muestras dichas y les expliqué los detalles del asunto, para que cada una de aquellas casas envíe a su vez muestras y cotizaciones al Ministerio para poder entrar de lleno en el negocio. Creo que en el curso de dos meses podrá hacerse el pedido.

Pienso, como S. S., que sería justo suministrar el paño a los Oficiales para su primer uniforme del nuevo reglamento, ya que el cambio del actual les reporta un gasto de mucha consideración y colocará a muchos de ellos en circunstancias difíciles por lo reducido de los sueldos que devengan.

Como informaré más adelante, creo que hay en el Presupuesto de la actual vigencia partida suficiente para comprar este uniforme, el paño para el de los Oficiales y para dotar de carpas y otras prendas del equipo que tanta falta hacen al Ejército, pues desde años atrás no se le suministran.

Los 3,000 uniformes de parada y otros tantos de cuartel contratados con el señor Rafael Ruiz S. el 23 de mayo de 1922 en la cantidad de \$ 72,000, no fueron suministrados por él y por lo mismo no fue cumplido el contrato. Este y los documentos complementarios pasaron a la Sección de Justicia para estudiarlos, dictar la resolución y hacer efectiva a los fiadores señores Strassmann & C.<sup>o</sup> la multa de \$ 10,000 indicada en la cláusula VII del referido contrato. Ya fue dictada la resolución, está ejecutoriada y el expediente pasó al Juzgado de Ejecuciones Fiscales.

ESTANDARTES Y BANDERAS DE IZAR—A varias unidades que carecían de estandarte o que los tenían muy deteriorados y viejos, se les dotó de unos apropiados y bien confeccionados.

Todas las unidades y hasta las oficinas públicas de la capital, con raras excepciones, carecen de banderas de izar y no hay tela apropiada en Bogotá para reemplazar las actuales: en manera alguna tienen ellas los colores de nuestra gloriosa insignia.

Ya pedí a Alemania, a una buena Casa productora, muestras de tela de lana y cotización. Considero que están para llegar y

que será sencillo hacer el pedido para dotar las unidades del Ejército a la mayor brevedad.

OTRAS PRENDAS—Por la adjunta relación se enterará S. S. de lo que se ha suministrado a las distintas unidades del Ejército, tomado de los Almacenes de Intendencia, y advertirá que se ha cumplido el reglamento más bien con exceso que con defecto, que se ha dado tela para colchones, y por primera vez, que yo tenga noticia, tela para almohadas.

Considero necesario adicionar el Reglamento en el sentido de suministrar sábanas de diagonal blanco a la tropa, pues quizá sea injusto obligarla a dormir sobre colchones de tamo que no pueden lavarse en todo el año, o sobre petates solos, en los climas cálidos.

Advertirá también S. S. que hoy se dan a las unidades tres dotaciones de vestido exterior cuando antes sólo se les suministraban dos; pero las más elementales nociones de aseo indican que apenas alcanzarán los tres vestidos de khaki para cambiarlos con alguna oportunidad y atender al lavado y planchado de ellos.

GALÁPAGOS — En marzo de 1922 se contrató con el señor Rafael E. Ramírez Prieto, oído el parecer favorable del honorable Consejo de Ministros, el suministro de 1,000 monturas para el Ejército, en la cantidad de \$ 23,000, puestas en Puerto Colombia. Al llegar a esta ciudad se pidió dictamen a la Comisión Reglamentaria formada por los Coroneles señores M. Cote Bautista, C. E. Duarte y Leovigildo Maldonado, quienes informaron que los galápagos no debían recibirse por lo defectuosos, por no haberse cumplido algunas estipulaciones del contrato y por no reunir las condiciones que se requerían para el servicio de arma montada. A pesar de esto, con nuevo informe negativo de la Comisión, las monturas fueron recibidas mediante una rebaja de \$ 3,000 que *amigablemente* convino hacer el contratista, según consta en nota adicional al contrato, autorizada por el doctor José Ulises Osorio en su carácter de Ministro de Guerra.

En el segundo informe de la Comisión, ella hace constar que habiendo sido valuadas las monturas por los señores Arcadio Alonso y Manuel Bustamante, el promedio de ese avalúo alcanzó a la cantidad de \$ 8-50 cada una; y que conceptuaban los evaluadores que los materiales con que habían sido construídas eran de mala clase, y su tamaño apropiado más para paseo de niños de ocho a diez años que para soldados.

Todo esto en mi entender era suficiente para no tomar las monturas y para hacer efectiva al contratista la multa de \$ 2,000, previa resolución del contrato por falta de cumplimiento. Pero repito que se recibieron aquellas y que según informes se han pagado al contratista \$ 17,000; y aunque desde mi llegada fui informado de que se debían los \$ 3,000 restantes, no me he atrevido a proponer a S. S. que se haga el traslado correspondiente o se vote la partida en el nuevo Presupuesto, porque no considero que su nombre y el mío deban unirse a esa clase de negociaciones.

Para que los galápagos existentes en el Almacén pudieran utilizarse aunque de modo defectuoso, hice que les arreglaran los bastos, o mejor que se los construyeran de nuevo, y ello costó al Tesoro a razón de \$ 2-50 cada uno, dando la tela.

Hay una regular partida en el Presupuesto para la compra de monturas y sería el caso de hacer un pedido directo de ellas al Exterior para dotar siquiera la caballería y el Regimiento de Artillería *Bogotá*.

PEDIDOS AL EXTERIOR—Utilizando los verdaderos agentes de Casas extranjeras y rechazando los intermediarios que han sido siempre un verdadero obstáculo para negocios de esta clase, aparte de lo caro que han salido al Tesoro, se hicieron los siguientes pedidos al Exterior:

1. A *Turner Halsey C.º*, por 70,000 yardas de khaki a \$ 0-30 cada una f. o. b. New York. Cuando la Casa recibió el pedido estaba subiendo el algodón, y de ahí el mucho trabajo que costó obligarla a sostener este precio. Conceptúo que el dril valía cuando se colocó el pedido a razón de \$ 0-34 que fue la cotización más baja que para calidad semejante presentó *Deering Milliken* en la misma fecha. Se obtuvo, pues, una economía de \$ 2,800 en este negocio.

Con estas 70.000 yardas de dril cuya primera remesa de 21.000 está para llegar a Puerto Colombia, habrá tela suficiente para 14.000 vestidos; y como ya se han dado en el presente año dos dotaciones al Ejército, (excepción del Batallón ingenieros *Caldas* que sólo ha recibido una y está suficientemente dotado) y hay tela en poder de costureras y en el Almacén para los 6.000 que faltan, puede decirse que con 20.000 yardas más para 4.000 vestidos, habrá dotación reglamentaria para 1925. Y nótese que el valor de esas 70.000 yardas pedidas a *Turner Halsey C.º*, será pagado a su llegada con economías del Presupuesto pasado.

2. A *The Hunter Manufacturing C.º*, por 100.000 yardas de klifton K. a \$ 0,19 f. o. b. New York. También es ésta la mejor calidad de diagonal blanco que se consigue para el Ejército. El anterior de una inferior calidad costó a \$ 0,14 y  $\frac{3}{4}$  centavos en la baja del algodón. Hoy vale el Klifton K. en Bogotá a \$ 0,30 y 0,35 cada yarda.

Con estas 100.000 yardas se pueden fabricar 23.000 vestidos interiores; y como sólo se necesitan unos 5.000 es decir, 21.600 yardas para completar la tercera dotación del presente año, quedan 78.400 suficientes de sobra para los 18.000 que se requieren para 1925.

Y como en el caso anterior, debe advertirse que esta tela fue comprada también con las economías de fines del año pasado, que permitieron hacer los traslados que tanto conoce S. S.

3. A la *Vestindisk Handelskompagni*, de Copenhague 6.000 dotaciones de loza esmaltada de superior calidad (platillos hondos y pandos, tazas y jarros) y algunas ollas, espumaderas y cucharones del mismo metal para los Casinos. Ya era lamentable

el estado de los útiles de comedor que usaba la tropa y por lo mismo se imponía cambiar lo existente.

4. A *Jobbing Export C.º*, por conducto de los señores, Velásquez & C.º de New York, 6.000 dotaciones de cubiertos, tipo ejército de los Estados Unidos, de metal blanco inoxidable, de muy buena calidad, a \$ 0,13 cada terno; 200 cafeteras grandes de cobre estañado, a \$ 2,80 y 300 bandejas o fuentes de hierro inoxidable, muy apropiadas, a \$ 0,30 cada una. De estos elementos no se había dotado al Ejército hasta el presente, excepción hecha de los cubiertos que estaban ya en malísimo estado.

5. A *Carld Heldt*, 6.000 platonos de aluminio de 30 centímetros de boca y de 300 gramos de peso cada uno, contramarcados EJÉRCITO COLOMBIANO, a razón de 566 milésimos de peso oro inglés f. o. b. Hamburgo. De este elemento tan indispensable para las más elementales funciones de aseo personal, sólo tenía la tropa unos viejos platonos de lata y de peltre que por su ruinoso aspecto daba verdadera lástima ver que se obligara a los pobres soldados a utilizarlos.

6. A *Johnson y Johnson*, elementos antisépticos y paquetes sanitarios de primera cura. Estos últimos es también la primera vez que se suministran al Ejército. La iniciativa de este asunto corresponde al Jefe de Sanidad doctor Aparicio Perea, y gustoso lo reconozco así.

7. A *The Oakland Chemical, C.º*, diez cajas de *dioxogen* para las boticas de las Unidades a \$ 12 caja de 6 docenas de frascos.

8. A *Rafael del Castillo y C.º*, de New York, 400 barriles de cemento para las obras en construcción, en vista de lo caro que resulta el producido aquí dada la calidad del extranjero, y que éste soporta más mezcla que aquél y en la mayor parte de los casos da mejores resultados.

9. Al doctor *J. Devine* a Inglaterra, dos reproductores de pura sangre para la cría de verdaderos caballos de guerra. Los convenidos fueron *Chamermain* y *Le Roi*; pero al ser examinados por el Técnico inglés, quien los halló defectuosos, el doctor Devine resolvió enviar otros dos denominados *Farasius* y *Mascot-pet*, inscritos en el *Stood Book* y que en concepto de aquel técnico sí reunían las condiciones exigidas.

Pero al ser examinados estos animales por una comisión del Ministerio, cuando llegaron a Bogotá y días después, ella informó que sólo era aceptable *Farasius*, pues *Mascot-pet* tenía defectos que lo hacían inadecuado. Por este motivo sólo fue tomado el primero en la mitad de la suma estipulada o sea en la cantidad de quinientas libras esterlinas, y devueltas a la Tesorería General de la República las otras quinientas como saldo a favor del Tesoro en la vigencia pasada.

10. Acaban de llegar a Buenaventura 90 caballos de 4 a 6 años de edad, un reproductor y 9 yeguas de buena raza para la cría de verdaderos caballos de guerra. Estos animales costarán al Tesoro al rededor de \$ 10.000 puestos en Bogotá; y con ellos

y con el reproductor inglés y el *San Bernardino*, y las yeguas de media y tres cuartos de sangre compradas aquí, deja S. S. una magnífica base para la cría de caballos de guerra para el Ejército.

El suscrito en este asunto no hizo más que encargarse de los detalles hasta la terminación del negocio, pues en éste como en el anterior toda la iniciativa corresponde a S. S. y a. S. E. el señor Presidente de la República.

11. A *D. Ernest Pelhke*, en su actual viaje a Alemania, se le comisionó para colocar algunos pedidos sobre drogas, estuches de cirugía, elementos para la litografía del Estado Mayor General, cornetas y clarines. Se esperan las cotizaciones para cerrar esos negocios; pero dada la honorabilidad y competencia del señor Pelhke, creo que no muy tarde estarán esos artículos para despacharse, y

12. A *Dow C.º* a Louisville, EE. UU., por conducto de su representante en ésta señor Hermidez Padilla, se les pidieron 2.000 catres dobles para la tropa y 100 especiales más para las enfermerías; los primeros a razón de \$ 9,90 cada uno y los segundos a \$ 6,50.

Los anteriores, contratados con Pedro Moreno Garzón, valieron a razón de \$ 26 cada uno; y si tomamos este precio como base para la nueva negociación se obtendrá una economía, con un mejor artículo, por valor de \$ 32.200.

COMPRAS DIRECTAS—Se desterró la costumbre de usar intermediarios en las compras desde mi llegada, por lo gravoso que resultaba este sistema para el Tesoro. Antes se recargaban los artículos con un 10 y hasta un 20 % por el solo motivo de no hacer las compras directamente la Intendencia, y en muchos casos venían las facturas recargadas además con un 10 y hasta un 15 por 100.

He logrado conseguir los precios más bajos del mercado sin perjuicio de la buena calidad de los artículos; y en cerca de \$ 45.000 que en esta forma se han invertido, calculo una economía para el Tesoro no menor de \$ 7.500. De ellos podría restarse lo que cuesta un agente comprador empleado de jornales en la Intendencia que averigua los artículos y consulta con el suscrito los precios. Ese empleado ha devengado en los 10 meses alrededor de \$ 600.

Para llegar a este resultado, y estar en capacidad de hacer las compras de contado, otro de los motivos para que antes se recargaran los efectos, fue preciso que S. S. ordenara al Comisario Pagador me sostuviera un depósito de \$ 2,000 y en cambio le entregara bonos colombianos por el mismo valor para su seguridad.

Con esos \$ 2,000 moviéndolos activamente y aparejando los comprobantes la misma Intendencia para evitar el retardo acostumbrado antes a los vendedores, he logrado establecer este servicio y adquirir un crédito en el comercio de que la Intendencia carecía antes absolutamente.



Cuando llegué a esta ciudad se compraban en la Intendencia los materiales de construcción a los precios siguientes: ladrillo cocido, a \$ 18,50 el mil; ladrillo rosado, a \$ 15 el mil; cal apagada, a \$ 3 la carga; cemento del país, a \$ 88 la tonelada. Hoy compro dichos materiales así: ladrillo cocido, a \$ 13; rosado, a \$ 10-50; cal a \$ 2-10 y cemento, a \$ 80 tonelada.

Calculo que en la compra de esta clase de materiales para las obras en construcción la economía al Tesoro no es menor de \$ 3.000.

La madera comprada a los señores Ricardo Garnica y Enrique Largacha de Facatativá por valor de \$ 3.000, números redondos, representaba ese día en las agencias de Bogotá (personalmente fui a averiguar los precios) la cantidad de \$ 7.000. Es pues efectiva la economía de \$ 4.000 en este solo negocio.

CHIRCALES—Existía un chircal en San Cristóbal, con dos hornos uno de ellos para teja, pero no se explotaba. Me pareció económico restablecer la construcción de ladrillo y teja y así ha venido haciéndose. Establecí un nuevo chircal en el Polígono de Chapinero, en el local que ocupa el Regimiento de Caballería *General Páez* como base para la construcción del nuevo local que se impone para alojar dicho Regimiento.

Por dos ocasiones ha ordenado el Congreso de la República construir este cuartel, pero siempre ha faltado en los presupuestos la partida necesaria.

El material en estos chircales resulta todavía más barato, pues calculo el ladrillo cocido a \$ 9, el rosado a \$ 8, el adobe a \$ 6 y la teja de \$ 16 a \$ 20. La economía por este servicio, en el material construido hasta ahora, asciende a \$ 1,000.

Y si se continúan explotando los chircales se tendrán al fin del año no menos de 150,000 piezas para la obra del cuartel que propongo.

OTRAS MEJORAS:—Es constante la reparación de estufas para cocinas de tropa, y aun que se hacen arreglar de la mejor manera posible, siempre quedan defectuosas y su duración muy limitada.

Se han construido y arreglado las del Regimiento de Artillería *Bogotá*, Regimiento de Infantería *Sucre*, Batallón de Ingenieros *Caldas*, Batallón *Tren Soublette*, y Regimiento de Infantería *Nariño*.

Sería conveniente utilizar la partida votada en el actual Presupuesto para pedir siquiera tres estufas al exterior del tipo de la montada en la cocina de la Escuela Militar que tan buenos servicios viene prestando desde hace más de 12 años.

AGUA Y LUZ:—El problema del agua para los cuarteles de la guarnición de Bogotá ha sido imposible resolverlo convenientemente. Se somete a turno el abastecimiento de los cuarteles y como el agua del acueducto es tan escasa, frecuentemente carecen de ella hasta para el servicio de cocina, y con mayor razón para el aseo de excusados y para el baño de la tropa.

Algo se ha mejorado este servicio en el cuartel del Regimiento *General Páez*, con una nueva instalación. Pero los otros

cuarteles, especialmente el que ocupa el Regimiento de Infantería *Sucre*, carece de ella casi en su totalidad.

Se me ocurre, como ya le había informado a S. S., que una vez que la Empresa del acueducto de Bogotá capte las aguas del San Cristóbal en la parte alta del terreno de propiedad de la Nación que ocupa la Fábrica de Municiones, podrían recogerse los excedentes y reunirlos más abajo dentro del mismo terreno a las aguas de las dos quebradas que lo cruzan y mueren en él. Establecer un tanque apropiado y conducir el agua que produce (no menos de 20 pajas en los más fuertes veranos) por tubería especial de hierro a los cuarteles de San Agustín. Se tendría la seguridad de un completo servicio de agua para aquellos y bien merece esa mejora que el Congreso venidero apropie la partida correspondiente.

También es un problema difícil de resolver la provisión de agua potable para la unidad acantonada en Bucaramanga, y al conseguir el terreno que se necesita para la construcción de un cuartel que allá se impone, debe estudiarse este importante tópico. El servicio actual con todo y ser muy deficiente cuesta muy caro al Tesoro.

La luz suministrada por la Empresa de Energía a los cuarteles y la fuerza para mover las maquinarias de la Fábrica de municiones y la Maestranza, cuestan muy caras. Se me ocurre también que podía establecerse una planta de vapor cerca a la Fábrica de municiones ya que el terreno que ella ocupa tiene una gran cantidad de carbón, según el informe rendido por el geólogo doctor Jesús Jiménez Jaramillo, quien examinó el subsuelo y manifestó que resultarían más de 200,000 toneladas, entre ellas cerca de una cuarta parte de muy buena calidad.

Y aunque ya presentaron propuesta para explotar ese subsuelo dando un porcentaje neto o bruto sobre el producido, opino que no conviene esta negociación y que el Gobierno por su propia cuenta debe establecer los trabajos en una forma científica como insinúa el doctor Jiménez Jaramillo. Nótese que el carbón que podría extraerse a razón de \$ 2 tonelada libre de todo gasto vale más de \$ 400,000.

CONDECORACIONES.—Al fin llegaron las condecoraciones de la *Cruz de Boyacá* y las medallas de la *Orden de San Mateo* contratadas con el señor Carlos Rodríguez Maldonado y otros desde principios del año pasado. Los estuches no son de piel como consta en los contratos y las medallas no corresponden en algunos pequeños detalles exigidos. Sin embargo, conceptúo que deben recibirse si los contratistas suministran siquiera 25 estuches apropiados, para las medallas ofrecidas a los Jefes de Estado de naciones amigas.

Las dos medallas del premio *José María Córdoba* para premiar los dos mejores caballos que se presentaran a la exposición nacional que tuvo lugar en agosto último fueron construídas aquí por el señor Federico Roa. El concurso fue declarado desierto porque los dos mejores caballos presentados eran del

Ejército, hijos del famoso *San Bernardino*, denominados *Regente* y *San Bernardino*. Este último es uno de los mejores reproductores que tiene la Remonta.

Estas dos medallas y las cruces de Boyacá y San Mateo, serán entregadas a quien disponga S. S., mientras es el caso de repartir la condecoración de Boyacá cuyos diplomas o certificados se están imprimiendo en la Litografía del Estado Mayor.

Un ejemplar de la Cruz de San Mateo de primera clase le fue enviado yá a S. E. el señor Presidente de la República, en su carácter de Jefe Supremo del Ejército, para usarla al mismo tiempo que la banda presidencial según lo determina el Decreto que reglamentó la orden dicha.

LOCALES—Por iniciativa de S. S. se emprendió la construcción de los tramos norte y occidental del edificio de San Diego que ocupa la Escuela Militar, y un buen local apropiado para enfermería y almacenes de Intendencia en el cuartel de San Agustín que ocupa el Regimiento *Bolívar*.

Con estas mejoras queda el local de San Diego perfectamente terminado, con un buen salón para capilla y conferencias, y capaz en uno de los tramos, para alojar en él la Escuela Superior de Guerra.

Con el señor Miguel Becerra se contrató la obra de mano de estos locales hasta su terminación; y los fondos que aún no se han pagado de lo que no está construido se hallan depositados por la Comisaría Pagadora del Ejército en cuenta especial. Este gasto no afecta el Presupuesto en curso ya que las economías de fines del año pasado permitieron hacer el traslado correspondiente.

Cuenta también el local de San Diego, en los dos tramos recientemente construidos, con amplios y apropiados sótanos para depósito de armamento.

También por iniciativa de S. S. y del Director de la Escuela se construyó una alberca de natación, quizá la mejor de los planteles de educación de Bogotá.

Considero que en el año venidero deben reponerse los muros del edificio y los andenes que dan a la carrera 13, ya que el presupuesto del presente no permite llevar a cabo esta importante mejora, inmediatamente.

Como dije atrás, se impone la construcción de un cuartel para el Regimiento de caballería *General Páez*, y con esta mira establecí el chircal en el terreno que hoy ocupa, por las magníficas condiciones del barro para la construcción de ladrillo y teja, que allá se encuentra, y por contener también dicho terreno muy buenas vetas de arena y piedra para una económica explotación.

Hoy se halla alojado el Regimiento en unas barracas de bahareque y zinc de antigua construcción y en el estado más lamentable que pueda imaginarse. Todo lo que se gasta en reponerlas o sostenerlas es dinero perdido.

De las dependencias del cuartel sólo existen de algún mé-

rito los nuevos excusados construídos ahora y el tramo de pesebreras que se empieza con planos del doctor Pablo de la Cruz.

Repito, pues, que si el Congreso de la República votara una partida apropiada, siquiera de \$ 50,000 en el Presupuesto venidero, podría darse cumplimiento a dos leyes (las 15 y 19 de 1923) que ha dictado ordenando aquella necesaria construcción.

Para arrendamiento de locales y para reconstrucción y mejora de los existentes, fija el Presupuesto actual una partida \$ 90.000. En arrendamientos se gastan aproximadamente \$ 42.000 en el año. Quizá ese valor sea suficiente para servir un empréstito de consideración que permita la construcción inmediata de locales los que al fin queden de propiedad de la Nación.

CUARTEL DE CALI—Por el marcado interés de S. S. y con la buena intervención del señor General Paulo Emilio Escobar, comisionado al efecto, se celebró un contrato con los señores Borrero & Ospina, arquitectos de Cali, para la construcción de uno de los tramos importantes y otras obras indicadas en el contrato, por la cantidad de \$ 15,851-59. Y aunque con esta negociación se le da un gran impulso a la obra, todavía faltan buenos esfuerzos para terminarla.

Esta obra quizá la más costosa al Tesoro y la más antigua en su construcción, venía recibiendo año por año algunas partidas para su terminación; pero lo grandioso de ella y quizá la falta de orden en la inversión, la han hecho demasiado lenta y costosa. De aquí el que yo celebre el buen resultado obtenido en la comisión conferida al General Escobar.

Se destinaron \$ 5,000 para la construcción del casino de Oficiales de Tunja y \$ 450 para levantar unas pesebreras que se imponían en aquel cuartel.

Recientemente se auxilió al cuartel de Manizales con \$ 1.500 para llevar a cabo algunas reparaciones importantes, entre otras la reconstrucción de un paredón que amenazaba ruina. Se requiere también un nuevo esfuerzo para terminar esta obra y después de oír el concepto del General Marco Alzate, Comandante de la 5.<sup>a</sup> Brigada, estimo que serán suficientes \$ 3.000 más.

El cuartel de Ibagué comprado al Gobierno del Tolima en cantidad muy apreciable y que en mi concepto habría sido suficiente para construir uno apropiado y hasta lujoso, es una casa vieja de muy buena apariencia y de buenas capacidades. Pero como las maderas de su construcción son todas malas, el edificio viene amenazando ruina, por lo cual, desde el año pasado se atendió a la urgente necesidad de edificar uno de los tramos, lo que demandó un gasto de \$ 2.400 pesos. En mi reciente viaje a esa ciudad me enteré de que el tramo principal está también en inminente peligro de caerse y así lo informé a S. S. En vista de este informe tuvo a bien autorizar el gasto de \$ 3.000 más que se necesitarán para esta reedificación.

Es de imperiosa necesidad dotar de cuarteles propios algunas guarniciones estables de importancia como las de Bucara-

manga y Medellín, pues lo caro de los arrendamientos en esas ciudades hace antieconómico este servicio, aparte de lo incómodo y antihigiénico como ocurre hoy en Bucaramanga.

Sería pues muy oportuno que el Congreso venidero destinara las partidas necesarias especiales para la construcción de dichos cuarteles.

En Bucaramanga ofrecen varios locales ya construídos, pero a precios tan elevados que sería preferible conseguir los terrenos y construir los edificios mediante planos científicos modernos que llenen el fin perseguido. La experiencia ha demostrado que comprar locales construídos yá para adaptarlos a las exigencias de un buen cuartel, resulta inconveniente y antieconómico, pues en la mayor parte de los casos vale más la adaptación que la construcción misma. Tenemos el ejemplo en Ibagué y en Manizales en donde tánto han costado y costarán la reconstrucción de los locales y la adaptación de ellos a cuarteles.

Se tienen en la Intendencia planos bien estudiados de terrenos apropiados para cuartel en Medellín. Quizá el que mejores condiciones reúne es el de propiedad de don Jacinto Arango, si bien el precio es elevado.

En el corriente año no se ha auxiliado la obra del cuartel de Popayán y sería justo destinarle siquiera \$ 1,500 ya que el Presupuesto lo permite.

La Honorable Asamblea del Cauca dictó la Ordenanza 29 en el presente año cediendo a la Nación el lote de terreno anexo al cuartel que ocupa el Regimiento *Junín*, y disponiendo, según informa el señor Gobernador, que la tapia medianera que debe construirse se levante por cuenta de la Nación. Se avisó lo anterior al Comando de la III División para que estudie el punto e informe si el valor de esa construcción corresponde al valor del local cedido para autorizar el gasto. Por lo demás, es encomiable la actitud de aquella corporación.

Se celebró contrato con el competente arquitecto doctor Pablo de la Cruz para dirigir la parte técnica de las obras que se construyen en esta capital, mediante el pago de \$ 100 mensuales. El contrato está para vencerse, pero conceptúo que debe renovarse en vista de los buenos servicios prestados por el contratista y la necesidad que existe todavía de que continúe al frente de esas construcciones persona competente.

Siempre ha tenido el Ministerio un ingeniero para dirigir obras de menos importancia, pagándole la misma cantidad de \$ 100 mensuales, y no han sido ellos tan capaces como el doctor de la Cruz.

COLONIA MILITAR DE SANTA MARTA—Ha pedido el Ministerio que se adjudique a la Nación el terreno necesario para una colonia militar en la Sierra Nevada de Santa Marta, en previsión de necesitar dicho terreno para ciertas exigencias de conveniencia nacional y de estrategia militar. Mucho ha sido el interés de mi antecesor señor General Pablo Emilio Escobar en este importante punto, entre otros motivos por ser él concedor, palmo

a palmo, del terreno, y de las necesidades militares futuras. Los primeros planos que se remitieron al Ministerio de Obras Públicas a principios del año pasado, no fueron aceptados por adolecer de defectos que impedían la adjudicación. Se envió entonces en noviembre de 1923 al doctor Jorge Beltrán López quien hizo los estudios técnicos correspondientes y levantó el nuevo plano. Este y la cartera fueron enviados ya al Ministerio de Industrias, y parece que él sí reúne las condiciones técnicas indispensables. El mismo General, oficioso y patrióticamente continuará interviniendo en el asunto seguramente, hasta obtener que sean adjudicados los terrenos que se necesitan para el establecimiento de esa Colonia.

EDIFICIOS de *El Aserrió* y *Ninguna Parte*—Mucho se ha preocupado S. S. por reclamar los locales de *El Aserrió* y de *Ninguna Parte*, de propiedad de la Nación y ocupados por la Junta de Beneficencia de Cundinamarca.

Comisionado por S. S. para estudiar el punto desde el año pasado me hice a los datos siguientes, los que tuve el honor de poner en su conocimiento, y que S. S. utilizó como base para la reclamación que tiene empeñada ante la Junta dicha.

Resumo aquel informe así:

El edificio de San Diego cedido por la Nación al Departamento de Cundinamarca para manicomio, fue solicitado nuevamente por el Gobierno del General Reyes para suministrarlo temporalmente a las Hermanas del Sagrado Corazón. Se dieron en cambio, en calidad de préstamo, los locales de *El Aserrió* y de *Ninguna Parte*, dependencias del Ministerio de Guerra, como depósitos de municiones y hospital militar, para que se alojaran en ellos los alienados. El Congreso resolvió ceder a la Beneficencia los valiosos terrenos del Molino de *La Hortúa* para que se construyeran asilos, y la Nación compró entonces en suma muy crecida el local de San Diego, con el propósito de que ese valor se empleara en aquella construcción. Si se han edificado hospitales en los terrenos de *La Hortúa*, pero la Junta de Beneficencia continúa ocupando *El Aserrió* y *Ninguna Parte* no obstante necesitarlos tanto el Ministerio de Guerra. Y es de advertir que los citados terrenos del Molino de *La Hortúa* antes de cederlos la Nación a la Beneficencia también eran dependencia del Ministerio de Guerra y se utilizaban como polígonos de tiro y en otros servicios importantes del Ejército.

Debido a todas esas circunstancias, legales unas y de conveniencia otras, los fondos destinados en cada Presupuesto para arrendamiento de locales para los servicios del Ejército resultan insuficientes.

Es oportuno advertir también que la Junta de Beneficencia de Cundinamarca no niega la validez de los títulos de la Nación sobre la propiedad que tiene de los edificios de *El Aserrió* y de *Ninguna Parte*; pero con todo, los conserva en su poder.

ÚTILES DE ESCRITORIO—La partida de más de \$ 12.000 que año por año fijaba el Presupuesto para útiles de escritorio de

las Unidades del Ejército se distribuía entre ellas en dinero por cuotas mensuales sin ninguna economía para el Tesoro. Por eso creyó oportuno S. S. centralizar ese servicio en la Intendencia General desde el 1.º de abril último. Con \$ 1.500 logré comprar útiles de muy buena calidad repartidos ya entre todas las dependencias, y que considero suficientes para tres meses, salvo los naturales reclamos que habrán de hacer algunas Unidades porque no era posible saber lo que necesitaban precisamente. Si se hiciere como tenía pensado un pedido de útiles al Exterior para el resto del año, sobrará una cantidad apreciable para conseguir 20 o 30 máquinas de escribir y suministrarlas a las Unidades que carecen de ellas.

DEPÓSITO DE DROGAS—También venía distribuyéndose en dinero gran parte de la partida de \$ 18.240 votados año por año en el Presupuesto para drogas y servicio de enfermerías del Ejército. Igualmente dispuso S. S. centralizar ese servicio en la Sección de Sanidad del Ministerio, y creo como en el caso anterior que esta medida dará magníficos resultados. Si no se obtuviere economía apreciable mientras el depósito principal de drogas se completa con las pedidas al Exterior, cuando menos el servicio será más eficiente y permitirá que se atiendan mejor las necesidades que ocurran por motivo de epidemias y otras enfermedades infecciosas. El doctor Aparicio Perea, Jefe de la Sección de Sanidad, quien rendirá a S. S. más detallado informe, ha gastado invaluable energía en este importante ramo puesto bajo su cuidado y se empeña constantemente en mejorarlo. Ya hizo el primer despacho de drogas a todas las Unidades, y tiene el propósito de seguir haciéndolos en oportunidad.

CARRO MORTUORIO—Daba verdadera lástima la manera como se llevaban al cementerio los cadáveres de los individuos de tropa, lo que tuve ocasión de presenciar, pues se utilizaban carros comunes en donde se colocaba el ataúd como un fardo cualquiera o como un cajón de basura. Esto me movió a mandar construir un carro mortuario que pueda utilizarse para llevar decorosamente los soldados de la guarnición que mueran en cualquiera de las dependencias o en los hospitales o casas de salud.

PASAJES—De acuerdo con instrucciones precisas de S. S. se reglamentó el servicio de pasajes en los Ferrocarriles en forma de suprimir los abusos que con tanta frecuencia venían cometándose. Con esta medida se anticipó S. S. a la fiscalización que sobre la misma materia estableció el Ministerio de Obras Públicas, desde la llegada a la Sección de Ferrocarriles del doctor Darío Botero Isaza.

Aunque no es de mi resorte, creo oportuno recordar a S. S. el propósito que se había formado de pedir al Congreso de la República la modificación de la ley sobre pasaportes. En mi entender lo que se reconoce en la actualidad como gastos de viaje o auxilios de marcha a los militares del servicio que tienen que cumplir comisiones fuera de su domicilio, o trasladarse de

una guarnición a otra, es tan poco, que muchas veces resulta ridículo y en general gravoso para los militares que reciben los pasajes, y en la mayor parte de las veces se ven forzados a gastar sus reducidos sueldos en el cumplimiento de aquellas comisiones.

Me explico que el aliviar en parte esta anómala situación, haya sido el motivo principal para que en época pasada se otorgaran pasajes al mismo tiempo que pasaportes, sin permitirlo la reglamentación establecida, o se extendieran éstos a lugares distantes distintos de los de origen. Y si el deseo de S. S. ha sido el de corregir todas esas irregularidades, al mismo tiempo ha mirado la injusticia que encarna el obligar a un oficial del Ejército a cumplir comisiones o efectuar salidas extraordinarias, teniendo que disponer de su escasa remuneración para atender a esos nuevos gastos y abstenerse en muchos casos de cumplir sus obligaciones domésticas llevando la escasez a su familia.

Los servicios de transportes en los vapores y ferrocarriles de sociedades particulares, han sido también fiscalizados convenientemente, y los que hoy se prestan, que son los necesarios, con la previa autorización del Ministerio, se pagan con puntualidad. Se ha obtenido una disminución apreciable en estos gastos (algo más de un 40 %) por motivo de aquella fiscalización.

SECCIÓN DE CONTABILIDAD.—Adjunto encontrará S. S. el informe del Jefe de esta Sección señor Coronel José Tobar y Tobar, quien recientemente se encargó del puesto y lo desempeña con muy recomendable acierto y competencia.

Se me ocurre indicar aquí a grandes rasgos una idea de renovación en este importante servicio del Ministerio de Guerra, de la cual ya había hablado a S. S. y la había encontrado acertada:

Si la contabilidad tiene por objeto, como sí lo tiene, averiguar en un momento dado la estadística de todo negocio y el conocimiento inmediato de los resultados de él, si se impone la necesidad de unificar el servicio de contabilidad del Ministerio de Guerra, porque hoy ocurre que para averiguar qué valores se han tomado de una partida del Presupuesto, hay que estudiar los libros que se llevan en la Sección y los de la Comisaría Pagadora del Ejército. Como no todos los documentos que constituyen salidas del Tesoro en el ramo de Guerra se registran aquí, y en la Comisaría Pagadora sólo cuando llegan los comprobantes, se salvaría aquel inconveniente si se ordenara a las Contadurías del Ejército subalternas de la Comisaría Pagadora que enviaran a la Sección de Contabilidad del Ministerio de Guerra, el último de cada mes, una relación detallada de los gastos hechos por autorizaciones especiales o telegráficas del Ministerio, y en aquella Sección se registraran y pasaran a la Comisaría Pagadora como base para el examen de aquellas cuentas.

Puede haber otros sistemas más prácticos, pero en todo caso se requiere alguno por medio del cual todo documento que indique salida del Tesoro en el ramo de Guerra sea registrado en



una misma oficina, y por ningún motivo se deje de registrar en ella oportunamente.

En libro auxiliar especial podría llevarse el registro de los dineros que se autorice gastar, mientras lleguen los comprobantes o la relación que se indicó atrás para registrar en firme la salida.

**SUSPENSIÓN DE CONTRATOS**—Por no haber dado cumplimiento a claras y terminantes disposiciones del Código Fiscal entre ellas el llevarlos al conocimiento del honorable Consejo de Ministros y del honorable Consejo de Estado y obtener su venia, y por otros motivos legales como el de no haberlos publicado en el *Diario Oficial* (parágrafo del artículo 31 y artículos 37 y 38), el Ministerio a su digno cargo dictó las resoluciones números 101, 102 y 103 de 6 de octubre del año pasado, oído el concepto autorizado del señor Auditor General de Guerra, y declaró en suspenso los contratos celebrados con el señor Gustavo Martínez N. y el Prefecto de la Provincia de Palmira el 20 de noviembre de 1920; el celebrado por el Prefecto de Buga y Fortunato Salcedo S., el 30 de marzo del mismo año y el celebrado entre este último empleado y el señor Federico Herrera R. el 29 de abril del mismo.

Esas resoluciones aparte de salir por los fueros de la ley trajeron la ventaja de librar al Tesoro de continuar pagando unos arrendamientos que yo estimo caros, y corregir un defecto cometido antes, frecuentemente, de contratar locales por largo tiempo—siete años los de Buga—para alojamiento de guarniciones inestables como la acantonada entonces en esa ciudad.

Y no se adivina la razón—tratándose del contrato celebrado con el señor Martínez—para contratar con él desde noviembre de 1920 unos locales que el Gobierno tenía tomados hasta el 15 de febrero de 1922 a \$ 134 mensuales, y pagárselos por cinco años más a \$ 174, sino es la de aumentar ese crecido arrendamiento con la cantidad de \$ 2,400 en ese lapso.

**ARCHIVO Y PUBLICACIÓN DE CONTRATOS**—Desde el año de 1919 no se legajaban los contratos ni se publicaban en el *Diario Oficial* la mayor parte de los celebrados con intervención de la Intendencia. Desde mi llegada corregí esos defectos, hice empastar algunos tomos, y he remitido para su publicación en el *Diario Oficial* los que yo he celebrado.

**SECCIÓN DE REMONTA**—Esta Sección está a cargo del señor Mayor Manuel M. Medina, cuya actuación he podido observar cuidadosamente, y merece, en mi concepto, los mayores elogios por su probidad, acuciosidad y competencia.

El 23 de febrero último terminé una visita que me ordenó hacer S. S. en la oficina de aquella Sección y examiné la cuenta de forrajes y producto de la venta de caballos inservibles.

Como informé desde entonces, me pareció correcta la recaudación e inversión de los fondos.

Se llevan dos cuentas especiales, una abierta el 20 de enero de 1922 en donde se anota al *Debe* lo que abonan las Unidades de la guarnición y la Escuela Militar por pastajes que su-

ministra la hacienda de *La Picota* para los ganados de aquellas Unidades, y al *Haber* los distintos gastos que se hacen en el sostenimiento de la hacienda, en herraje y sal para ganados, etc.

Esta cuenta fue liquidada el 5 de diciembre de aquel año con el siguiente balance:

Valor de las entradas.....	\$ 2.328 18	
Valor de las salidas.....		1.114 72
Saldo en poder del Contador.....		1.213 46
		<hr/>
Sumas iguales.....	\$ 2.328 18	2.328 18

Ese balance fue suscrito por el doctor José Ulises Osorio en su calidad de Ministro de Guerra y por el General A. Arzáyus como Secretario. Lo revisó el señor Adelmo Rozo, jefe de la Sección de Contabilidad entonces.

Con este saldo de \$ 1.213,46, se abrió la nueva cuenta el 1.º de enero de 1923; pero en la visita que practiqué en la Remonta, estudiando el acta levantada el 4 de ese mes en la Contaduría Mayor del Ministerio, encontré el siguiente aparte:

«*Cuenta de Remonta*—Han ingresado a la Contaduría por cuenta de este servicio \$ 1.693,40. Aparecen cuentas pagadas con cargo a esta partida por \$ 1.673,68, quedando un saldo de \$ 19,72 que entrega el Contador al Comisario Pagador.»

De aquí se puede deducir que el saldo de \$ 1.213,46 en 1.º de enero de 1923 no era el correspondiente, o mejor, que del 5 de diciembre de 1922 al 4 de enero siguiente—fecha ésta de aquella constancia—debieron recaudarse por la Remonta \$ 479,94 que es la diferencia.

No aparece comprobada la inversión de ese saldo de \$ 1.673,68 y con él formulo la cuenta de 1.º de enero a 30 de noviembre de 1923, así:

Saldo anterior .....	\$ 1.673 68	
Recaudado por pastajes en las distintas Unidades.....		943 20
Producto de la venta de caballos y ganado vacuno.....	1.595 ...	
Salidas en el mismo tiempo según comprobantes....		774 40
Valor de un reproductor comprado a D. Ulpiano Valenzuela según contrato de fecha 3 de febrero de 1923, y cuyo valor está a cargo del Coronel Eustacio Defrancisco, por haber sido dicha cuenta de cobro incorporada en las del Comisario Pagador también .....		1.400 ...

En poder del Contador de entonces, señor Carlos Roa Ospina mientras presente los comprobantes de la inversión.....

1.673 68

Dinero contado en poder del Veterinario de la Remonta, señor Arturo Andra-

de encargado de custodiar esos fondos.....	363 80
Sumas iguales.....\$	4.211 88    4.211 88

El señor Roa Ospina invirtió de modo correcto seguramente los \$ 1.673,88; pero debe presentar los documentos legales correspondientes para poder rendir esa cuenta.

Al Coronel Eustacio Defrancisco se le deben unos animales contratados últimamente por el suscrito; y según entiendo está listo para arreglar la diferencia y consignar el saldo, lo que debe efectuarse también antes de la rendición de la cuenta.

Se lleva otra cuenta que bien pudiera unirse a la anterior y en donde van al cargo los forrajes cobrados al Regimiento de Artillería *Bogotá*, de agosto a enero, al Regimiento de caballería *General Páez*, de agosto del año pasado a febrero del presente, y el producto de la venta de otros caballos inservibles. Y a la data, los gastos en el sostenimiento de la Hacienda y el valor de caballos comprados, todo con autorización de S. S.

Esta cuenta es como sigue:

Valor de forrajes recaudados .....	\$ 8.755 14	
Producto de la venta de caballos.....	5.201 25	
Gastos según comprobantes.....		2.405 20
Saldo en poder del Comisario Pagador.		11.551 19
Sumas iguales.....\$	13.956 39	13.956 39

Con mucho acierto ha ordenado S. S. que se remitan a la Tesorería General de la República los fondos producto de la venta de animeses lo que alcanza a la cantidad de \$ 6.766,25. Restados de los \$ 11.551,19 se obtuvo un saldo de \$ 4.754,94, para pagar algunos gastos que se deben todavía, y que están legalizándose, y para cumplir su orden expresa de cubrir con lo que quede, parte de la factura de los caballos pedidos a Chile.

Hecho esto, tan pronto como llegue el Jefe de la Sección de Remonta, y arregle la cuenta con el Coronel Defrancisco, se cerrará la cuenta de *Fondos especiales de Remonta*, se aparejarán los comprobantes convenientemente por la Comisaría Pagadora del Ejército y se remitirá la cuenta para la revisión a la Contraloría General de la República, según orden expresa de S. S.

Cabe advertir que se trata de una cuenta especial que convencionalmente se ha llamado de FONDOS ESPECIALES DE REMONTA, sin que sus entradas provengan de fondos tomados directamente del Presupuesto, sino más bien de la inversión correcta de forrajes, puesto que en vez de comprarlos a particulares, la Remonta los suministra a las Unidades o mejor toma de ellas las bestias agotadas por el servicio, las lleva a las fincas y las repone mediante un cuidado especial que permite utilizarlas pronto. Y como recibe los dineros fijados a los Regimientos para forrajes, los que le sobran después de hacer los gastos que demandan el sostenimiento de la hacienda, y los mismos animales,

se destinan para la compra de caballos reponiendo así los insertables que se han vendido, y completando la dotación que por lo escaso del Presupuesto no ha sido posible comprar utilizando la partida fijada en éste.

Me he alargado en estas explicaciones, aun que la Sección de Remonta no depende del Departamento a mi cargo, por enterar a S. S. de los detalles de aquella Sección, ya que la visité recientemente, y por estar hoy ausente el señor Mayor Medina. Además por haber intervenido desde mi llegada en la compra de todos los caballos con fondos del Presupuesto y con los de Remonta.

**ALMACENES DE RESERVA**—De acuerdo con los reglamentos actuales, las Unidades del Ejército deben formar almacenes de reserva o previsión para el caso de ser aumentadas las guarniciones, y tener así los elementos de vestuario y equipo para el nuevo contingente.

Basados en aquella disposición exigen perentoriamente los Comandantes las dotaciones completas reglamentarias aun sin tener dado de alta todo el personal.

Pero los almacenes en tantos años como lleva de dictada aquella disposición reglamentaria, no tienen reservas de mediana consideración.

Por otra parte se advierten con frecuencia prendas del Ejército en poder de particulares, y ello indica que han debido tomarse de alguna parte menos del Almacén principal, puesto que él rinde sus cuentas mensuales y es muy fiscalizado. Tenemos entonces que llegar a la conclusión de que han salido de los almacenes de las Unidades.

En mi concepto debería modificarse la disposición del reglamento cuando dispone que se formen almacenes de reserva en las Unidades; y para llenar el fin que se propuso el Ministerio al dictarlo, establecer tres almacenes en puntos convenientes, dependientes de la Intendencia General, que rindan como el de ésta directamente sus cuentas a la Contraloría, y surtan las Unidades que ordene la Intendencia.

Tenía el propósito de dejar el almacén principal bien dotado a fines del año en curso, y supongo que mi sucesor se ocupará en este sentido, ya que el asunto es de suyo delicado y no requiere explicación.

Se lleva en la misma Intendencia un registro muy claro de lo que se va suministrando a cada unidad del Ejército, por vía de estadística y para evitar el suministro de efectos que con mucha frecuencia se piden antes de la época reglamentaria.

**PRESUPUESTO**—Cuando me encargué de la Intendencia estaban muy de vencida, casi agotadas, las partidas del capítulo correspondiente al material del Ejército, y S. S. preocupado con la lamentable situación en que se encontraban ciertos servicios, procuró y obtuvo buenas economías y solicitó los traslados que permitieron comprar las telas, atender a la construcción de locales, con sumas crecidas como el de Cali, Escuela Militar, enfer-

mería y almacenes de Intendencia, Casino de Tunja, reparación del cuartel de Ibagué; etc., la compra de pltones de aluminio, frazadas, útiles de comedor y buen número de caballos para el servicio del Ejército y de yeguas de media y tres cuartos de sangre como aquellos, para la cría de caballos que deja establecida S. S.

Y en los cuatro meses que van corridos de la vigencia actual cuando las partidas del Presupuesto al cuidado directo de esta Intendencia ascienden a \$ 394,520 sólo se han gastado \$ 45.400,37, de modo que el presupuesto se deja holgado para atender a esos gastos en el resto del año.

El cuadro adjunto indica mejor la situación de esas partidas.

RELACION DE LOS SALDOS DE LOS SIGUIENTES ARTICULOS DEL  
PRESUPUESTO DE GUERRA, EN PRIMERO DE MAYO DE 1924.

	Partida votada.	Gastado.	Existencia en 1.º de mayo.
Art. 369	\$ 225.000	\$ 17.574 17	\$ 207.425 83
» 371	5.000	257 50	4.742 50
» 372	26.000	1.640 06	24.359 94
» 373	90.000	20.867 57	69.132 43
» 377	2.000	361 ....	1.639 ....
» 378	1.000	280 01	719 99
» 379	12.780	1.701 ....	11.079 ..
» 384	18.240	2.524 71	15.715 29
» 387	8.000	105 35	7.895 65
» 388	3.000	.... ....	3.000 ....
» 407	3.500	90 ....	3.410 ....
<b>Sumas.....</b>	<b>\$ 394.520</b>	<b>\$ 45.400 37</b>	<b>\$ 349.119 63</b>

Quedan otras en las cuales también interviene la Intendencia menos directamente, como la relativa a compra de armamentos, y están todavía en mejor situación para atender a los gastos que ellas indican, en el resto del año.

Había derecho a gastar en los cuatro meses \$ 131.506, y como sólo se gastaron \$ 45.400,37, hay un avance de \$ 86.106 que se deja con el propósito de poder hacer al contado el pago del uniforme de parada para la tropa y el de los catres pedidos a Dow & C.º

PERSONAL—Me han acompañado en mi labor como Jefes de Sección de Intendencia, primero el Capitán Matías Ahumada, y después el Mayor Roberto Perea, hoy Teniente Coronel.

La consagración de estos dos Oficiales del Ejército y sus dotes de compañerismo y honorabilidad indiscutibles, merecen

todo mi reconocimiento. Sin ellos, especialmente el último que me acompañó más largo tiempo, me habría sido imposible cumplir debidamente mis deberes.

Los demás empleados también han gastado toda su consagración y empeño en colaborar conmigo en esta tarea de renovar, mejorándolo, el servicio de la Intendencia General del Ejército. Para todos dejo constancia aquí de mi agradecimiento, pero en especial para los señores Jorge Escobar y Carlos Posse ya que ambos han tenido que tolerar las flaquezas de mi carácter, las exageraciones de mi modo de ser, que si bien nacían del deseo de que todo marchara bien, no por eso dejaba de constituir el soportarlo un verdadero sacrificio por su parte, pues entre otras cosas los obligaba a trabajar en horas extraordinarias todos los días, y hasta los feriados para poder llevar la oficina al orden del día.

El Almacén de Depósitos de Intendencia a cargo de los señores General Manuel J. Camargo y Capitán Arturo Carvajal marcha con toda regularidad ya que estos buenos compañeros de trabajo me han ayudado también con todo ahinco a establecer los sistemas de innovación que hoy existen y nada dejan qué desear. Rinden oportunamente sus cuentas y durante mi administración, que es cuando yo pude apreciarlo, aseguro que su manejo ha sido correcto y muy recomendable.

El señor Horacio Escobar también ha sido un magnífico auxiliar para las compras directas y por él puedo presentar el balance de economías que logré hacer en ese ramo.

El señor Guillermo García ha trabajado incansablemente por ayudarme a organizar el servicio de costureras, y ha seguido puntualmente mis instrucciones: lleva un importante registro de lo que se va gastando con claras y precisas imputaciones al Presupuesto, y otro de lo que se va entregando a las Unidades. También este empleado merece mis agradecimientos. El orden que hoy existe en esos renglones, y en el de los fondos que ha movido la Intendencia a él se le debe por haber seguido mis indicaciones con toda precisión.

En una palabra todo el personal ha correspondido a mis iniciativas con laudable empeño.

#### RESUMEN :

Para terminar, resumo las economías obtenidas durante los diez meses de mi administración, así:

En el corte de telas.....	\$ 8.160
En vestuario interior y exterior.....	68.400
En cotizas y alpargatas.....	9.100
En calzado .....	18.000
En polainas-tubos.....	12.000
En frazadas.....	1.500
En el último khaki pedido .....	2.800

En catres de hierro.....	32.200
En compras directas.....	7.500
En materiales de construcción .....	3.000
En madera (un solo negocio).....	4.000
En material de chircales.... ..	1.000
	<hr/>
Total.....	<u>\$ 167.660</u>

Y repito que para obtener aquella economía sólo ocurrió un gasto nuevo de \$ 600 que ha devengado el señor Horacio Escobar.

De S. S. muy atento y obsecuente servidor,

PEDRO C. ARANGO  
Intendente General del Ejército

